



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
LISTADO DE ESTADOS

INFORME DE ESTADOS CORRESPONDIENTES A: 30 DE OCTUBRE DE 2020

ESTADO No. 129

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO	FOLIO	CUADERNO	ARCHIVO
76001400302320190093500	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARÍA URBANIZACIÓN PACARÁ P.H.	OLGA MEJIA DE GARRIDO	AUTO REQUIERE	29/10/2020	52	1	
76001400302320190097500	EJECUTIVO	INCASA INMOBILIARIA NC-GROUP S.A.S.	JULIÁN FLÓREZ GUTTMAN	AUTO TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE	29/10/2020	104	1	
76001400302320200055600	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL TORREMOLINOS P.H.		AUTO INADMITE DEMANDA	29/10/2020	29	1	
76001400302320200057100	VERBAL	CONTINENTAL DE BIENES S.A.S.		AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA AL JUZGADO 6 DE PEQUEÑAS CAUSAS	29/10/2020	43	1	
76001400302320200057600	EJECUTIVO	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.		AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	29/10/2020	59	1	
76001400302320200057600	EJECUTIVO	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	29/10/2020	62	1	
76001400302320200059200	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S. A.		AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA AL JUZGADO 4 DE PEQUEÑAS CAUSAS	29/10/2020	24	1	

76001400302320200060100	VERBAL	CONTINENTAL DE BIENES S.A.S.		AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA AL JUZGADO 9 DE PEQUEÑAS CAUSAS	29/10/2020	17	1	
76001400302320200060200	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA	BANCO FINANDINA S.A.		AUTO ADMITE DEMANDA	29/10/2020	44	1	
76001400302320200060600	EJECUTIVO	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.		AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA AL JUZGADO 10 DE PEQUEÑAS CAUSAS	29/10/2020	56	1	
76001400302320200061200	EJECUTIVO	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.		AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA AL JUZGADO 6 DE PEQUEÑAS CAUSAS	29/10/2020	55	1	
76001400302320200061400	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.		AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA AL JUZGADO 6 DE PEQUEÑAS CAUSAS	29/10/2020	67	1	

NOTA: PARA VER LAS PROVIDENCIAS, DAR CLIC SOBRE EL ICONO PDF



AQUELLAS PROVIDENCIAS QUE GOZAN DE RESERVA, DEBERÁN SER SOLICITADAS AL DESPACHO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPUESTOS PARA TAL FIN.

NUMERO DE REGISTRO: 12
SE FIJA EN LA FECHA 30/10/2020.

(Firma electrónica¹)
ALVARO HERNAN MOYA GARCIA
SECRETARIO

¹ Validación en <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Firmado Por:

**ALVARO HERNAN MOYA GARCIA
SECRETARIO**

JUZGADO 023 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9923c9cf890a591f4a1534568bd5db8d11950916acf0845264054d00b2ae1dd**
Documento generado en 29/10/2020 05:40:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>